

**SECRETARIA DE SALUD**

**CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSION  
SANGUINEA**

**INFORME DE RENDICION DE CUENTAS**

**2006 – 2012**

**SEGUNDA ETAPA**

## INDICE

	Página
12.11.1 Marco Legal .....	4
12.11.1 Descripción de los servicios y funciones.....	4
12.11.1 Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.....	4
12.11.2 Marco jurídico de actuación.....	5
12.11.3 Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes.....	5
12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.....	21
12.11.5 Recursos Humanos estructura básica y no básica; personal de base y de confianza; Condiciones Generales de Trabajo; Servicio Profesional de Carrera.....	25
12.11.6 Recursos Materiales y Tecnológicos.....	28
12.11.7 PEMG: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.....	30
12.11.8 PNRCTCC: Síntesis de las Acciones y Resultados Relevantes.....	31
12.11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	38
12.11.10 Observaciones de Auditoría de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	39
12.11.11 Procesos de Desincorporación.....	40
12.11.12 Resultados relevantes de las bases o convenios de desempeño o de administración o resultados.....	41
12.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.....	41
12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1o de enero al 30 de noviembre 2012.....	44

**A la Ciudadanía en general:**

Conforme a las facultades y atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud en su artículo 42, y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012, publicado el 19 de diciembre de 2011 y sus lineamientos publicados el 18 de enero de 2012, me permito presentar el informe escrito de Rendición de Cuentas del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, por el periodo del 1 de Enero al 30 de junio de 2012.

ATENTAMENTE

DRA. MED. JULIETA ROJO MEDINA

### **12.11.1 MARCO LEGAL**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

#### **12.11.1 Descripción de los servicios y funciones.**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

#### **12.11.1 Objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### **1.2 Vinculación con PND 2007-2012**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### **12.11.2 Marco jurídico de actuación.**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### **12.11.3 Resumen ejecutivo de las acciones y resultados relevantes.**

#### **POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS GENERALES DE GOBIERNO**

La transfusión sanguínea es una práctica común que se apoya en diversas áreas especializadas y en nuestro país por la naturaleza de nuestro sistema de salud, este servicio recae en los diversos sectores que lo conforman. La posibilidad de que se transmitan infecciones (VIH, VHB, VHC, Chagas, paludismo, sífilis, otras emergentes) a través de la transfusión sanguínea, obliga a incluir en las prioridades de salud, la seguridad de los productos sanguíneos.

La organización de los servicios de sangre requiere de un análisis, planificación, coordinación de los recursos tecnológicos y humanos capacitados en aspectos gerenciales y técnico; así como de una ampliación y mejora de la eficacia y eficiencia de los mismos. Con el fin de organizar y planificar las actividades que garanticen la seguridad, la calidad, oportunidad y disponibilidad de los productos sanguíneos, se establece una Política Nacional de Sangre, y derivado de este, el Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea, que permite dar respuesta coherente e integral, dentro del marco normativo que la faculta, y respondiendo a las exigencias de una reforma en el sector salud, se propone sumar esfuerzos con todos los sectores para conseguir ese objetivo.

#### **Programa de Acción Específico.**

Programa de Acción Específico Transfusión Sanguínea, 2007-2012.

#### **Publicación en el Diario Oficial de la Federación**

El Programa de Acción Específico de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, no fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

### **Objetivo del Programa o Proyecto**

Plantea la interacción de todos los actores; sociedad y gobierno con un fin común, lograr que el país tenga sangre segura y de calidad en las cantidades que se requieran.

### **Periodo de vigencia**

2007-2012

### **Resultados 2007 a junio de 2012**

#### **Objetivos**

Los objetivos de este Programa, desde una perspectiva global integradora plantean la interacción de todos los actores; sociedad y gobierno con un fin común, lograr que el país tenga sangre segura y de calidad en las cantidades que se requieran.

#### **Objetivos generales:**

Lograr la autosuficiencia nacional en los productos sanguíneos.  
Establecer garantías de seguridad sanguínea.

#### **Objetivos específicos:**

Lograr la cobertura universal.  
Integrar la donación voluntaria y la cohesión social.  
Lograr la integración de las redes de servicios de sangre.  
Establecer un marco legal y administrativo armonizado.

### **Estrategia.**

Organizar e integrar la prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud.

### **Líneas de acción**

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea propuso, en su Programa de Acción Específico, fortalecer la Red Nacional de Servicios de Sangre a través de:

- *Promover la donación voluntaria como la única fuente de obtención de sangre*
- *Regionalizar los servicios de sangre con criterios de integración en redes de atención hospitalaria*
- *Armonización del marco jurídico administrativo federal y estatal*

#### ***Promover la donación voluntaria como la única fuente de obtención de sangre***

- La donación de sangre en el país registró en el periodo 2007-2012 un total acumulado de 9, 127,350 unidades de sangre.
- Los Centros Estatales de Transfusión Sanguínea de Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila, Jalisco y Tamaulipas registraron las cifras más altas en donación voluntaria en el primer semestre 2012. 31.5%, 11.6%, 8.3%, 8.17% y 8.0%, respectivamente.
- Durante el primer semestre de 2012, se realizaron 23 colectas externas de donación voluntaria y altruista de sangre en universidades, empresas y sedes diplomáticas, captando 1,153 donadores voluntarios, cifra con un ritmo superior al mostrado el año previo y que representa un potencial terapéutico para más de 4,600 pacientes.
- De enero a junio de 2012, se recolectaron 210 unidades de sangre de cordón umbilical y se proporcionaron 25 unidades para realizar trasplantes en niños con leucemias.
- El CNTS proporcionó asesoría en la certificación de los CETS de Chiapas, Quintana Roo, Tamaulipas Y Zacatecas.

#### ***Regionalizar los servicios de sangre con criterios de integración en redes de atención hospitalaria***

- Se llevaron a cabo Visitas de Mejoramiento Continuo a los Bancos de Sangre de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad y se brindo apoyo al grupo Federal para la Reducción de Mortalidad Materna (Grupo REMA):
  - Grupo REMA: Servicio de transfusión Hospital de G.O. de Parral Chihuahua, Servicio de transfusión Hospital General de Guadalupe y Calvo, Chihuahua Servicio de transfusión Hospital General de Chihuahua , CETS de Chihuahua.
  - Servicio de transfusión Hospital General de Huauchinango, Puebla, Servicio de transfusión Hospital de la Mujer en Puebla Norte, Servicio de transfusión Hospital de La Mujer Sur Puebla CETS Puebla.
  - Servicio de transfusión Hospital General Dr. Ernesto MEANA San Román Jojutla Morelos, CETS Cuernavaca Morelos.
  - Servicio de transfusión Hospital General Cd. Del Carmen M. del Socorro Quiroga, Campeche, Servicio de transfusión Hospital General de Especialidades Dr. J. Buenfil Osorio, Campeche, Campeche.
  - Banco de sangre Hospital General de México, Servicio de transfusión Hospital Belisario Domínguez, Servicio de transfusión Hospital Materno Infantil de Inguarán (D.F.)
  - Banco de sangre Hospital Materno Mónica Petrelini Edo. México, Servicio de transfusión Hospital Nicolás San Juan Edo. De México, Servicio de transfusión Hospital General de Ecatepec de las Américas. Edo México.
  - Banco de sangre Hospital General de Fresnillo Zacatecas, Servicio de transfusión Hospital General de la Mujer Zacatecana, Zacatecas, CETS Zacatecas.
  - Banco de sangre Hospital Civil Dr. Juan Menchaca Guadalajara, Jal. Banco de sangre Hospital Civil Dr. Fray Antonio Alcalde Guadalajara Jalisco, servicio de transfusión Hospital Infantil Esperanza López Mateos Guadalajara Jal. CETS Guadalajara Jalisco.
  - Asesorías: CETS de Tamaulipas y Chiapas.
  - En el primer semestre del 2012 se evaluó la capacidad técnica y de laboratorio del 100% (351) de los bancos de sangre, con resultados del 75% (262).
  - En el año 2012, se han realizado las siguientes visitas.
    - 13 al 17 de febrero “Hospital Materno Infantil Inguaran”
    - 26 al 30 de marzo “Hospital General Enrique Cabrera”
    - 2 al 4 de abril “Hospital General de Ecatepec”



- 16 al 20 de abril “Hospital General de Pachuca”
- Seguimiento
- 27 al 29 de febrero y 1 y 2 de marzo al “Hospital de Especialidades Belisario Domínguez”
- 12 al 16 de marzo al “Hospital General de Ticoman”
- 8 de mayo "Hospital Materno Perinatal Mónica Pretelini"

### ***Armonización del marco jurídico administrativo federal y estatal***

#### **Norma Oficial Mexicana “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”**

- Se remitió el Proyecto de Norma PROY NOM-253-SSA1-2009 “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”, que sustituirá a la NOM-003-SSA2-1993 del mismo nombre, a segunda revisión por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud.
- Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo Interinstitucional para establecer consensos.
- La Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, emite dictamen del proyecto y el CNTS realiza las adecuaciones derivadas del dictamen antes citado.
- Es publicado en el Diario Oficial de la Federación, el proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, “Para la disposición de sangre y sus componentes con fines terapéuticos”, para quedar como Proyecto de Norma PROY-NOM-253-SSA1-2009, “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos”. Con la finalidad de recibir comentarios respecto a la misma (consulta pública).
- Se da seguimiento para concluir el análisis de los comentarios de observaciones de los participantes, acerca del proyecto publicado en el Diario Oficial de la Federación.
- Se elaboró la integración de comentarios y se envió el proyecto de Norma con las adecuaciones y adiciones al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (CCNNRFS) y a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud (CGAJDHSSA).

- El 23 de agosto de 2012, sesionará el CGAJDHSSA, dónde se discutirá y en su caso aprobará el Proyecto como Norma Oficial Mexicana.

#### **Norma Oficial Mexicana “Para la disposición de células progenitoras con fines terapéuticos”**

- Quedó inscrita en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario como Anteproyecto.
- Seguimiento a la elaboración del anteproyecto de NOM.

#### **Reglamento Interior de la Secretaría de Salud**

- Se convoca a reunión de grupo de trabajo COFEPRIS, CENATRA y CNTS, a fin de revisar las propuestas de modificación al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

#### **Trámites y Servicios que aplica el CNTS**

- La COFEMER asignó claves de acceso al Registro Federal de Trámites y Servicios para el personal responsable de la mejora regulatoria en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
- La Dirección General Adjunta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, instruye el nombramiento del Dr. Víctor Torras Giner, Director de Normalización, como responsable de la captura y actualización de los trámites o servicios para cumplir con lo establecido en el Programa Especial de Mejora de la Gestión, a cargo de la Secretaria de la Función Pública.
- Se informa al Comisionado Federal ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, que se realizó el registro en el sistema los siguientes trámites:
  - CNTS-01-001 Informe mensual de la disposición de sangre y componentes sanguíneos.
  - CNTS-01-002 Informe mensual de la disposición de células progenitoras hematopoyéticas.
  - CNTS-01-003 Informe mensual de transfusiones, y
  - CNTS-01-004 Examen de idoneidad para médicos responsables de banco de sangre.
- Actualización de los trámites relativos a: Informe mensual de la disposición de sangre y componentes sanguíneos en sus tres modalidades:
  - Para bancos de sangre;

- Para servicios de transfusión, e
- Informe mensual de transfusiones.
- Se dio seguimiento a la captura de las fichas técnicas para el registro en el sistema de COFEMER.
- Elaboración del Anteproyecto de Acuerdo del Secretario de Salud por el que se dan a conocer los Trámites, así como los formatos de informes mensuales que aplica la Secretaría de Salud a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
- Se dio seguimiento a la captura de las fichas técnicas para el registro en el sistema de COFEMER y a la digitalización de los formatos y guías de llenado de los trámites.
- Se dio seguimiento a la captura de las fichas técnicas para el registro en el sistema de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Seguimiento a la digitalización de los formatos e instructivos de llenado de los trámites.
- Se obtuvo Vo.Bo. de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, del Anteproyecto de Acuerdo Secretarial por el que se dan a conocer los trámites formatos e instructivos de llenado.

### **Ley General de Salud**

- Se elaboró iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos del título XIV de la Ley General de Salud, en materia de disposición de células progenitoras o troncales, misma que fue remitida a la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud para comentarios.
- Se llevaron a cabo diversas reuniones respecto a los proyectos de actualización del marco jurídico mediante la participación en el grupo de trabajo CENATRA, CNTS, COFEPRIS y OIC.
- El Centro Nacional participó en 12 reuniones de trabajo para elaborar propuestas de modificación y adición a la Ley General de Salud, conjuntamente con la Unidad de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, el Centro Nacional de Trasplantes, la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
- Se elaboró propuesta de adecuaciones a la Ley General de Salud, para incluir un capítulo en el Título XIV, exclusivo para sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras.

- Se llevaron a cabo diversas reuniones con el grupo de trabajo Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, Centro Nacional de Trasplantes, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la CGAJDHSSA, en torno a la propuesta que reforma los artículos 13, 313, 314, 315, 316, 338, 340, 341, y 341 bis de la Ley General de Salud.
- Se remitió a la Dirección de Vinculación y Participación Ciudadana de la Secretaría de Salud, última versión del anteproyecto de reforma del Título XIV de la Ley General de Salud, para que fuera remitida para dictamen a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.
- Dicho proyecto se encuentra para dictamen de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados (próxima legislatura).

#### **Consejo Interno del CNTS**

- Se aprobaron las Reglas Internas de Operación del Consejo Interno.
- Las Reglas Internas de Operación fueron incluidas en la Normateca de la Secretaría de Salud como Norma Interna
- Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria 2012.

#### **Convenios**

- El Centro Nacional suscribió los siguientes Convenios:
  - Seis convenios para el suministro y recuperación de unidades de sangre y sus componentes con fines terapéuticos. Diversos establecimientos médicos – CNTS.
  - Un convenio para el suministro de unidades de células progenitoras hematopoyéticas, obtenidas de la sangre de cordón umbilical con fines de trasplante. Fundación Tamariz Oropeza “Hospital Betania”, Puebla – CNTS.

**INDICADOR:** % del Número de donadores voluntarios – altruistas.

Metas: 50% del abasto de sangre proviene de donadores voluntarios no remunerados.	
Objetivo: Lograr la autosuficiencia nacional en los productos sanguíneos	
Años	2012/junio
Programado	50
Real	2.73
V1: Número total de donantes voluntarios	23,963
V2: Número total de donantes	877,776
Porcentaje de avance	.03
<p>COMENTARIOS: El 100% de la sangre transfundida es estudiada, el 1.3% de la sangre recolectada en los bancos de sangre que no es estudiada es desechada debido a defectos de recolección que impiden su tamizaje serológico.</p> <p>El tamizaje de la enfermedad de Chagas a nivel nacional se incremento de un 45% en el año 2006 a un 92% en 2012, cifra que representa un incremento del 47% en el tamizaje, previniendo la trasmisión de la enfermedad a más de 2,500,000 pacientes.</p> <p>El indicador referente al abasto de sangre proveniente de donantes voluntarios no remunerados es nacional e intervienen en el mismo, las estadísticas de todos los bancos de sangre del Sistema Nacional de Salud; el CNTS y los CETS de Chihuahua, San Luis Potosí y Quintana Roo han alcanzado una donación voluntaria del 100%, 28%, 18% y 9% respectivamente, sin embargo, el indicador se ve afectado por la bajo donación altruista que se presenta en el IMSS e ISSSTE (0.3%), ya que la captación de sangre por estos Institutos representa el 60% del total de la sangre captada a nivel nacional. Para el año 2012, se contempla incrementar la donación voluntaria en al menos 5 CETS y se entregará la campaña de promoción de la donación voluntaria y altruista a los 32 CETS el 17 de agosto de 2012.</p>	

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicador % del Número de donadores voluntarios – altruistas no presenta información correspondiente al año 2006.



**INDICADOR:** % del Número de unidades estudiadas para los 4 marcadores serológicos Obligatorios.

<b>Metas:</b> 100% de las unidades de sangre captadas se analizan para los marcadores serológicos establecidos como obligatorios y de acuerdo a las buenas prácticas utilizadas mundialmente	
<b>Objetivo:</b> Establecer garantía de seguridad sanguínea	
Años	2012/junio
<b>Programado</b>	100
<b>Real</b>	99.64
<b>V1: Número de unidades estudiadas</b>	874,616
<b>V2 : Número total de unidades captadas</b>	877,776
<b>Porcentaje de avance</b>	.99
COMENTARIOS: El 100% de la sangre transfundida es estudiada, el 1.3% de la sangre recolectada en los bancos de sangre que no es estudiada es desechada debido a defectos de recolección que impiden su tamizaje serológico.	
El tamizaje de la enfermedad de Chagas a nivel nacional se incremento de un 45% en el año 2006 a un 92% en 2012, cifra que representa un incremento del 47% en el tamizaje, previniendo la trasmisión de la enfermedad a más de 2,500,000 pacientes.	

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicador % del Número de unidades estudiadas para los 4 marcadores serológicos obligatorios, no presenta información correspondiente al año 2006.



**INDICADOR:** % del Número de bancos de sangre de los CETS, con infraestructura y recursos suficientes.

<b>Metas:</b> Existe al menos un banco de sangre en cada entidad federativa con mayor índice de marginación y menor índice de desarrollo humano, dedicado a procesar y surtir sangre segura a los servicios de transfusión incluidos en redes hospitalarias públicas y privadas.	
<b>Objetivo:</b> Lograr la autosuficiencia nacional en los productos sanguíneos.	
Años	2012/junio
Programado	100
Real	85.7
<b>V1: Número de bancos de sangre de CETS con infraestructura y recursos suficientes.</b>	6
<b>V2: Número de bancos de sangre de los CETS.</b>	7
Porcentaje de avance	.85
<b>COMENTARIOS:</b> Se tiene un avance del 80% en siete estados de la Republica Mexicana, que son Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca, Puebla y Veracruz. En 2012 se proyecta que exista banco de sangre en el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea del Estado de México. Se pretende que estos bancos de sangre realicen las determinaciones analíticas de los demás establecimientos de sangre existentes en el estado, con el fin de incrementar la seguridad transfusional así como el abasto suficiente y oportuno.	

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicadores % del Número de bancos de sangre de los CETS, con infraestructura y recursos suficientes, no presenta información correspondiente al año 2006.

**INDICADOR:** % del Número de bancos de sangre participantes en el programa de control de calidad externo de serología.

<b>Metas:</b> 100% de bancos de sangre participa en el programa de evaluación externa de serología	
<b>Objetivo:</b> Establecer garantía de seguridad sanguínea	
Años	2012/junio
<b>Programado</b>	100
<b>Real</b>	75
<b>V1: Número de bancos de sangre participantes</b>	262
<b>V2: Número total de bancos de sangre convocados</b>	351
<b>Porcentaje de avance</b>	0.75
<p><b>COMENTARIOS:</b> Desde inicios de 2007 la meta se superó, sin embargo a partir de 2010 el numero de participantes disminuyó, impidiendo alcanzar la meta en los años 2011 y 2012.</p> <p>El número de bancos de sangre que respondieron en el año 2012 fue de 262 (75%) de 351 convocados (100%), el número de bancos convocados disminuyó debido a que por cuestiones de mejora del proceso de preparación de los lotes, solo se convocó a los bancos de sangre que habían mostrado una participación activa.</p> <p>La próxima evaluación se llevará a cabo en el segundo semestre de 2012. Como acción para alcanzar la meta, en el PROY-NOM-253-SSA1-2009, se incluye la obligatoriedad de participación, esperando alcanzar el 100% de participación una vez que el proyecto sea publicado como Norma Oficial Mexicana.</p>	

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicadores % del Número de bancos de sangre participantes en el programa de control de calidad externo de serología, no presenta información correspondiente al año 2006.



**INDICADOR: % de implementación del Programa (PAE 2007-2012)**  
**% del Número de bancos de sangre participantes en el programa de inmuno-hematología**

<b>Metas:</b> Programa de evaluación externa en inmunohematología implantado.	
<b>Objetivo:</b> Establecer garantía de seguridad sanguínea	
Años	2012/junio
<b>Programado</b>	100
<b>Real*</b>	100
<b>V1: Número de bancos de sangre participantes</b>	100
<b>V2: Número total de bancos de sangre convocados</b>	100
<b>Porcentaje de avance</b>	100
<p><b>COMENTARIOS:</b> Como se puede observar, el cumplimiento de las metas se ha alcanzado conforme a la programado e incluso superado; el programa de evaluación externa de inmunohematología está implantado al 100% desde 2009, con lo que se ha alcanzado la meta prevista para el año 2012. La evaluación se realiza cada año, el porcentaje de participación fue del 72% para el año 2011 (387 participantes de 532 bancos de sangre).</p> <p>* El indicador real una vez implantado el programa en 2009, se mide a través del porcentaje de participación. El PROY-NOM-253-2009 Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, contempla la participación obligatoria de los bancos de sangre en el programa.</p> <p>El próximo envío se llevará a cabo en septiembre de 2012.</p>	

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicadores % de implementación del Programa (PAE 2007-2012)

% del Número de bancos de sangre participantes en el programa de inmuno-hematología, no presenta información correspondiente al año 2006.

**INDICADOR:** Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la actualización de la Norma Oficial Mexicana 003-SSA2- 1993 para la disposición de sangre y sus componentes.

<b>Metas:</b> La legislación Nacional y Estatal vigente está actualizada y alineada. Refleja el que hacer del CNTS y los CETS.	
<b>Objetivo:</b> Establecer garantía de seguridad sanguínea	
<b>Años</b>	<b>2012/junio</b>
<b>Programado</b>	100
<b>Real</b>	82.8
<b>V1: Total de actividades realizadas</b>	5.79
<b>V2: Total de actividades a realizar</b>	7
<b>Porcentaje de avance</b>	.82
<p><b>COMENTARIOS:</b> En 2007 el CNTS informó a la Subdirección Ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que no se incluirá en el Programa Anual de Normalización, el proyecto de modificación a la NOM-003-SSA2-1993, en virtud de que el mismo, contiene disposiciones que rebasan los preceptos establecidos en el Reglamento de la Ley General de Salud vigente; en 2008 la Dirección de Normalización remitió a la Dirección General del CNTS, el proyecto de modificación a la norma NOM-003-SSA2-1993, asimismo, informa que ya se encuentra en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario; en 2009 se presentó a los miembros del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario el anteproyecto denominado Proyecto de modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA2-1993, así mismo COFEMER emitió dictamen total sobre el anteproyecto, quedando como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-SSA1-2009 "Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos; en 2010 se llevaron a cabo diversas reuniones respecto a los proyectos de actualización del marco jurídico mediante la participación en el grupo de trabajo CENATRA, CNTS, COFEPRIS y OCI, se recibieron y solventaron opiniones jurídicas de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, se envió el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-253-SSA1-2009, al Coordinador General Jurídico y Consultivo de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con las observaciones atendidas que realizaron el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, la Coordinación Federal de Mejora Regulatoria y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, se remitió el Proyecto de Norma PROY-NOM-253-SSA1-2009 a segunda revisión por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud; en 2011 se realizaron reuniones periódicas con el grupo de trabajo interinstitucional para establecer consensos, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud emite dictamen del proyecto, y el CNTS realiza las adecuaciones derivadas del dictamen antes citado. Se publica el 23 de septiembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación el anteproyecto como Proyecto de NOM PROY-NOM-253-SSA1-2009, al corte se están solventando los comentarios recibidos en consulta pública. En 2012 se informa a la Subdirección Ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, que se han analizado y resuelto el 80% de las observaciones resultantes de la consulta pública, así como el inicio de la relatoría de cambios. El 23 de agosto</p>	

del año en curso, el proyecto será presentado por el Comité Consultivo Nacional de Regulación y Fomento Sanitario para su discusión y en su caso aprobación como Norma Oficial Mexicana.

El Programa de Acción Específico de Transfusión Sanguínea comprende el periodo 2007- 2012, por tal razón el indicador Publicación en el Diario Oficial de la Federación de la actualización de la Norma Oficial Mexicana 003-SSA2- 1993 para la disposición de sangre y sus componentes, no presenta información correspondiente al año 2006.

### **Resultados obtenidos y beneficios proporcionados a la población objetivo, en cuanto a los objetivos, compromisos y servicios prestados.**

Se elaboró proyecto de reforma a la Ley General de Salud en materia de sangre, componentes y células progenitoras o troncales y a través de estas propuestas de actualización de la legislación se está fomentando la regionalización de establecimientos que hacen disposición de sangre y componentes sanguíneos, este modelo de regionalización propuesto por la Organización Panamericana de la Salud se ha desarrollado con éxito en muchos países europeos, en algunos países del Continente Americano.

Se elaboró la Manifestación de Impacto Regulatorio, con el objeto de garantizar que los beneficios de la esta regulación sea superior a su costo, así también nos permite analizar sistemáticamente los impactos potenciales para la toma de decisiones gubernamentales, fomentando que sean más transparentes y racionales. Asimismo, se inscribió ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana “Para la disposición de células progenitoras humanas con fines terapéuticos”.

Se instaló el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, con el objeto de establecer la organización y el funcionamiento interno como instancia meramente consultiva por parte de sus integrantes. Se han llevado a cabo 3 sesiones ordinarias y se tiene programado y aprobado el calendario anual de sesiones 2012.

Se elaboró proyecto de reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, específicamente al artículo 42, con esta reforma se pretende incrementar la calidad de los reactivos empleados en la determinación de agentes infecciosos transmisibles por transfusión.

Dentro del Programa de Mejora de la Gestión, actualización los Trámites y Servicios que aplica el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, a través de Acuerdo Secretarial, para dar cumplimiento a la mejora regulatoria, la modificación, creación y fusión de estos trámite, es con la finalidad de contar con los datos actuales y mejorar el control efectivo de las actividades que se realizan en materia de

disposición de sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras o trocales, lo que permitirá hacer acopio de otras vertientes de la información necesaria para la definición de políticas públicas, de evaluación y de estadísticas sanitarias. Se están digitalizando los formatos para que estén disponibles para su envío vía electrónica y con esto simplificar los trámites que aplica el CNTS y con ello, coadyuvar en la promoción de una nueva cultura de eficiencia en el servicio público.

Se suscribieron diversos convenios de colaboración.

Se han implementado actividades de formación, capacitación, actualización y evaluación de los recursos humanos que participan en actos de disposición de sangre, componentes y células progenitoras o troncales, para la práctica de una medicina transfusional moderna, segura y eficiente.

#### Otros

- Se elaboró propuesta de adecuaciones a la Ley General de Salud, para incluir un capítulo en el Título XIV, exclusivo para sangre, componentes sanguíneos y células progenitoras.
- Se elaboró una propuesta de un capítulo en materia de actividades relativas a la disposición de hemoderivados, para el Reglamento de la Ley General en Materia de Insumos para la Salud.
- Se envió a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, la propuesta que modifica el artículo 92 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.
- Se integró el Consejo Interno del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea y los integrantes aprobaron sus Reglas Internas de Operación, las cuales fueron registradas y publicadas como norma interna, en la Normateca de la Secretaría de Salud.
- Durante el 2012, se realizaron 13 cursos regionales de medicina transfusional con asistencia de 1,200 médicos generales y especialistas.

**PROBLEMÁTICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012.**

**Mediano Plazo.- Por atender en el siguiente año 2013**

- A** Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Elaboración de un nuevo reglamento que llevaría por nombre Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Disposición de Sangre, Componentes Sanguíneos y Células Progenitoras Humanas. Depende de los tiempos oficiales que conlleva la publicación de la Ley General de Salud.
- B** Anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana “Para la disposición de células progenitoras humanas con fines terapéuticos”.

**12.11.4 Aspectos financieros y presupuestarios.**

**Autorización Presupuestaria por año, 2006-2012 GENERAL**

A continuación daremos cuenta del ejercicio del presupuesto autorizado por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto para dar cumplimiento al Programa de Trasfusión Sanguínea y exclusivamente a las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa, considerando la información que fue presentada en la Cuentas Públicas de 2007 a 2012, que sirven para integrar la primera etapa de este Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2006-2012.

Años	Capítulo	Autorizado	Modificado	Ejercido	Diferencia
<b>2012</b>	1000	46,533,727.00	45,746,454.85	19,316,231.82	26,430,223.03
	2000	12,613,585.00	13,294,980.30	8,369,842.26	4,925,138.04
	3000	16,906,473.00	12,535,053.00	6,785,118.97	5,749,934.03
	4000	0	0	0	0
	5000	0	0	0	0

	7000	0	0	0	0
<b>Total</b>		<b>76,053,785.00</b>	<b>71,576,488.15</b>	<b>34,471,193.05</b>	<b>37,105,295.10</b>

## Ejercicio 2012

El presupuesto original autorizado para este ejercicio asciende a 76,053.8 miles de pesos, de los cuales al cierre del primer semestre del año se ha modificado a 71,576.5 miles de pesos, presentando una variación de 4,477.3 miles de pesos que representa un 5.9 % menor sobre el presupuesto original autorizado, esta variación se debe básicamente a las reducciones presupuestales que se han autorizado durante el ejercicio.

El presupuesto total ejercido al cierre del primer semestre del año asciende 34,471.2 miles de pesos que representa el 48.2 % del presupuesto modificado autorizado. En capítulo 1000 “Servicios Personales” se han ejercido 19,316.2 miles de pesos, en capítulo 2000 “Materiales y Suministros” se han ejercido 8,369.8 miles de pesos y en capítulo 3000 “Servicios Generales” se han ejercido 6,785.2 miles de pesos que representan el 56%, 24.2% y 19.7% respectivamente sobre el presupuesto modificado.

El presupuesto por ejercer al cierre del primer semestre del año asciende a 37,105.3 que representa el 51.8% del presupuesto modificado y los cuales se encuentran distribuidos el 94.2% en compromisos totalmente formalizados y 5.8% en presupuesto por ejercer, estos recursos se encuentran disponibles para el segundo semestre del ejercicio 2012.

- **Servicios personales.-** El presupuesto autorizado para este capítulo ha sufrido una variación del 1.7% menor sobre el presupuesto original autorizado, esto derivado de adecuaciones autorizadas derivado de la aplicación de las medidas del “Programa Nacional de Reducción del Gasto Publico” para el ejercicio fiscal 2012 con fundamento en lo establecido en el numeral 4 oficio No. 307-A-2255 Lineamientos Específicos del Programa Nacional de la Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2012 de la unidad de política y control presupuestario de fecha 17 de mayo de 2012.
- **Materiales y suministros.-** El presupuesto autorizado al cierre del primer semestre del año asciende a 12,613.6 miles de pesos el cual sufre una variación del 5.4% mayor sobre el presupuesto original autorizado, quedando un presupuesto modificado de 13,294.9

miles de pesos, variación que se presenta principalmente a las ampliaciones autorizadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto enfocadas a la reorientación de recursos provenientes de capítulo 3000 “Servicios Generales” por disponibilidades de recursos en diferentes partidas derivado de la implementación de medidas de austeridad y ahorro presupuestario.

Recursos que fueron ejercidos para la adquisición de sustancias químicas, materiales y suministros médicos, materiales de administración, alimentos, refacciones, accesorios de equipo de cómputo, gasolina para el parque vehicular, materiales de limpieza, materiales y artículos de construcción y de reparación, herramientas, refacciones y accesorios menores.

- **Servicios generales.**- El presupuesto autorizado al cierre del primer semestre del año asciende a 16,906.5 miles de pesos el cual sufre una variación del 25.9% menor sobre el presupuesto original autorizado, quedando un presupuesto modificado de 12,535.1 miles de pesos, variación que se presenta principalmente a las reducciones autorizadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto enfocadas a la reorientación de recursos a capítulo 2000 “Materiales y Suministros” por la implementación de medidas de austeridad y ahorro presupuestario que se han aplicado a diferentes partidas, a la transferencia de recursos a la D.G.R.M Y.S.G. en virtud de que esta será la encargada de realizar los pagos de servicio de vigilancia, limpieza y seguros patrimoniales.

Los recursos autorizados fueron ejercidos para el pago de arrendamientos de fotocopiadora e impresoras así como equipo de cómputo, mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de laboratorio, subestación eléctrica, parque vehicular, equipos de aire acondicionado, refrigeradores, congeladores, ultracongeladores, cámaras de congelación, balanzas de precisión contadoras de células, pago de servicios básicos como telefonía convencional, energía eléctrica, agua, telefonía celular entre otros, servicios de jardinería y fumigación, capacitación de servidores públicos y personal operativo, servicio de comunicación social y el pago de servicios y comisiones bancarias.

## INGRESOS Y EGRESOS

Los ingresos del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea se obtienen en forma de ministraciones del presupuesto federal que le es asignado anualmente, adicionalmente se contemplan ingresos por los servicios que presta, mismos que se encuentran regulados por la SHCP a través del Sistema de Administración Tributaria mediante un tabulador de Servicios Médico Asistenciales, por lo que la información mostrada permite visualizar el total de los ingresos estimados para la operación del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, mismos que fueron establecidos en promedio a lo largo del período de tiempo en análisis, sin embargo es conveniente hacer notar que en el ejercicio 2007 se muestra un incremento de aproximadamente 11% con respecto a la media, recurso que fue destinado a apoyar los programas de abasto de reactivos químicos.

### INGRESOS PROPIOS

CUOTAS DE RECUPERACIÓN	
JUNIO 2012	
CAPTADAS	ENTERADAS A TESOFE
\$ 3,154,761.00	\$ 3,154,761.00

En lo que a los ingresos por concepto de cuotas de recuperación se refiere, es importante mencionar que este tipo de ingresos no se solicitaron en el Programa Anual de Trabajo debido a que son muy variables, pues dependen de la demanda de servicios, lo único que se hace es informar a la DGPOP del calendario de lo que se pretende captar cada año, posteriormente, cuando se captan se enteran a la Tesorería de la Federación para que la SHCP dictamine el importe que nos reintegrará mediante ampliación líquida.

Para el año de 2012 y subsecuentes los ingresos excedentes obtenidos por concepto de diversos productos y aprovechamientos autorizados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, deberán enterarse a través del sistema e5cinco, "Pago Electrónico de



Derechos y Aprovechamientos”, esto mediante portales de internet para concentrarse directamente en la Tesorería de la Federación. A la fecha de cierre de 2011 se está trabajando con los formatos e instructivos para la publicación en el mes de mayo.

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea inició operaciones en el esquema e5cinco a partir del 14 de mayo del 2012, y únicamente recibe los pagos electrónicos de DPA’s, es decir, ya no acepta las formas oficiales 5 y 16, a partir del 18 de junio del 2012.

#### **12.11.5 Recursos Humanos estructura básica y no básica; personal de base y de confianza; Condiciones Generales de Trabajo; Servicio Profesional de Carrera.**

Información actualizada de la estructura básica y no básica.

La estructura del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea al 30 de junio de 2012, se encuentra integrada por 14 servidores públicos de mando, como se detalla enseguida:

#### **Estructura Básica**

<b>Nivel Jerárquico</b>	<b>Puesto</b>	<b>Junio 2012</b>
K	<i>DIRECTOR GENERAL</i>	1
M	<i>DIRECTOR DE AREA</i>	2
N	<i>SUBDIRECTOR DE AREA</i>	5
O	<i>JEFE DE DEPARTAMENTO</i>	6
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

En relación a las plazas operativas, se tuvo una disminución de 19 plazas durante el periodo del 2006 a junio de 2012 debido a cambios de adscripción y supresión de plazas, como lo muestra el siguiente cuadro:

#### Plazas Operativas

<i>PLAZAS</i>	<i>Junio de 2012</i>
<i>No. DE PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO</i>	149
<i>CAMBIOS DE ADSCRIPCION</i>	0
<i>SUPRESIÓN</i>	0
<b><i>TOTAL DE PLAZAS</i></b>	<b>149</b>

El Centro Nacional al 30 de junio de 2012, presenta una plantilla de 163 personas inscritas, integrada por 14 plazas de estructura y 149 plazas operativas. **Anexo III**

#### Total de Plazas en Plantilla

<i>PLAZAS</i>	<i>Junio 2012</i>
<i>PLAZAS DE ESTRUCTURA</i>	14
<i>PLAZAS OPERATIVAS</i>	149
<b><i>TOTAL DE PLAZAS EN PLANTILLA</i></b>	<b>163</b>

En relación a las Condiciones Generales de Trabajo, es importante mencionar que estas se encuentran a disposición de todo el personal en la biblioteca de este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea a fin de que quién lo desee esté en posibilidad de consultarlas. **Anexo IV**

#### Servicio Profesional de Carrera:

Durante el periodo de enero a junio de 2012, se llevo a cabo la contratación de 2 servidores públicos bajo el amparo del Artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, tal y como lo muestra el siguiente cuadro.

#### Plazas ocupadas bajo el amparo del artículo 34

<i>Nivel Jerárquico</i>	<i>Puesto</i>	<i>Junio 2012</i>
K	DIRECTOR GENERAL	
M	DIRECTOR DE AREA	
N	SUBDIRECTOR DE AREA	1
O	JEFE DE DEPARTAMENTO	1
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea durante el periodo de enero a junio 2012, llevó a cabo 2 concursos públicos y abiertos bajo los supuestos de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, de los cuales ninguno quedo desierto tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

#### Concursos realizados

<i>CONCURSOS REALIZADOS</i>	<i>Junio de 2012</i>
CON GANADOR	2
DESIERTOS	0
<b>TOTAL DE CONCURSOS</b>	<b>2</b>

### 12.11.6 Recursos Materiales y Tecnológicos

El cuadro muestra la información referente a los bienes muebles que se encuentran en resguardo de esta Unidad Administrativa. **Anexo V**

#### Bienes Muebles

ACTIVO FIJO		
CUENTA	CONCEPTO	JUNIO -12
12201	Mobiliario y Equipo	\$8,436,225.72
12202	Vehículo Terrestre, Marítimos y Aéreos	\$3,142,660.18
12203	Maquinaria, Herramientas y Aparatos	\$6,563,995.18
	Bienes en Comodato	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$18,142,881.08</b>

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2012, no se tienen adquisiciones de bienes muebles, el saldo reflejado en el cuadro anterior en 2012, se debe al costo de los activos adquiridos durante años pasados.

#### Bienes Inmuebles

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

#### Bienes Tecnológicos

Situación de los Sistemas de cómputo, Software, Licencias y Patentes, Internet e Intranet.

La Dirección General de Tecnologías de la Información, es la encargada de establecer las políticas para el uso y resguardo de los bienes tecnológicos, referidos a sistemas, software, licencias y patentes, así como apoyo para internet e Intranet. Este Centro Nacional tiene un responsable de informática que se coordina con la DGTI para plantear y atender la problemática específica, asimismo, este Centro Nacional no cuenta con Sistemas informáticos propios, motivo por el cual utiliza el Sistema denominado IRI, que pertenece a la Dirección General de Tecnologías de la Información.

### Equipo de renta

Equipos de Escritorio	Laptop	Impresora HP Laser Jet P4015n	Impresora HP Color Laser Jet CP2025	Impresora HP LaserJet M4345MFP	Scanner HP ScanJet 5590
88	16	20	2	5	2

A fin de reducir costos los equipos de impresión y escáner dan servicio a los 76 equipos con que cuenta el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

### Equipo propiedad del CNTS. (Todo este equipo está en proceso de baja).

Equipos de Escritorio	Laptop	Impresora Lexmark E322
17	2	5

El **anexo VI** contiene el inventario de equipo de cómputo.

### Licencias y medios de software

**INVENTARIO DE RECURSOS INFORMÁTICOS (IR) DE LICENCIAS Y MEDIOS DE SOFTWARE**

WINDOWS 7	MICROSOFT	DISCO(CD)	104
OFFICE PLUS 2010	MICROSOFT	DISCO(CD)	70
OPEN OFFICE	MICROSOFT	DISCO(CD)	34
LANDesk Antivirus			104

#### 12.11.7 PEMG: Síntesis de las acciones y resultados relevantes.

Este programa inició en el 2010, se reportan las acciones realizada al mes de junio de 2012.

PROGRAMA ESPECIAL DE MEJORA DE LA GESTIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2008-2012			
COMISION COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA.			
	ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS O PROBLEMÁTICA PRESENTADA
	<p>Proyecto de Acuerdo Secretarial por el que se dan a conocer los trámites que aplica el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.</p> <p>1.- Anteproyecto de Acuerdo Secretarial por el que se dan a conocer los trámites que aplica el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.</p> <p>2. Informe Mensual de la Disposición de Células Progenitoras o Troncales.</p>	<p>1.-Con fecha 16 de mayo de 2012 se presentó el anteproyecto por el que se dan a conocer los trámites que aplica el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea obteniéndose el Vo. Bo. de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud.</p>	

<p>3. Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos.</p> <p>Modalidades: A) Bancos de Sangre B) Servicios de Transfusión C) Del Uso Terapéutico</p> <p>4. Examen de Idoneidad para Médicos Responsables de Bancos de Sangre.</p>	<p>2 y 3.-. Estos trámites estarán disponibles para su llenado y envío vía electrónica. Se tiene elaborado al 100% los formatos con sus respectivos instructivos de llenado. Actualmente se están digitalizando en CNTS.</p> <p>4.- Se adicionó formato de inscripción y ya se encuentra digitalizado.</p>	<p>Dependemos de los tiempos oficiales que toman estos procesos.</p>
---	--	--

#### 12.11.8 PNRCTCC: Síntesis de las Acciones y Resultados Relevantes.

### EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2007-2012

#### 2007-2012

##### Antecedentes

La Secretaría de la Función Pública a través de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate la Corrupción (SECITCC) dio a conocer el Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas en el año 2007 con 13 temas, los cuales durante los siguientes años sufrieron modificaciones y ajustes como se muestra a continuación:

	2012
Transparencia Focalizada	X
Blindaje electoral	X
10 Instituciones con Trámites, Procesos y Servicios Críticos	Se eliminó
Participación Ciudadana	X

<b>Convenciones Internacionales</b>	Se eliminó
<b>Convenios contra la Discriminación</b>	X
<b>Mejora de la Página Web de las Instituciones de la APF</b>	X
<b>Abatimiento del rezago en educación</b>	Se eliminó
<b>Programa Cero observaciones</b>	X
<b>Extinción y Regulación de Fideicomisos</b>	Se eliminó

	<b>2012</b>
<b>Normas Generales de Control Interno</b>	X
	Se eliminó
	Paso a ser un programa aparte
<b>Bitácora electrónica de obra pública</b>	Se eliminó
<b>Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices</b>	Se eliminó
	X
	X

## Transparencia Focalizada

Junio de 2012

- Se homologó la sección denominada “Transparencia” en específico el link de Transparencia Focalizada conforme al criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012 para la Mejora del sitio WEB, (se adicionaron los elementos Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones de Órganos Públicos, Estudios y Opiniones).
- Se actualizó el texto de Bienvenida de la página.
- Se revisó la información disponible en el apartado de Transparencia Focalizada en la que aparecen los títulos e imágenes que permiten identificar los temas de “Donación Bancos de sangre, Donación de sangre de cordón umbilical y Localización de bancos de



sangre a nivel nacional” los cuales fueron especificados a través del Anexo 1 “Actualización, mejora y/o publicación de nueva información socialmente útil o focalizada 2012”.

- Se enviaron las impresiones de las pantallas sobre la actualización del portal de transparencia.

### **Blindaje Electoral**

Junio de 2012

- Se informó al personal adscrito a este Centro Nacional que durante el tiempo de las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión se suspendía la difusión en los medios de comunicación social, toda propaganda gubernamental, salvo las campañas relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil de emergencias.
- Se verificó el cumplimiento del horario laboral de los servidores públicos, el uso adecuado del parque vehicular, de los bienes inmuebles y de la maquinaria y equipo de cómputo, asimismo, se verificó el ejercicio presupuestal de los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos de esta Unidad Administrativa, se informó a la población que los programas sociales no están condicionados a favor de ningún partido y no se utilizaron programas a favor de campañas políticas.
- Se retiró de la página web de este Centro Nacional toda propaganda gubernamental.
- Se difundió a todo el personal de este Centro Nacional el ABC de los Servidores Públicos.
- Se dieron a conocer a todo el personal las consideraciones y Disposiciones Jurídicas con motivo del Proceso Electoral Federal.
- Se instaló un buzón en la Coordinación Administrativa y se nombró a un responsable para recibir y dar seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y comentarios durante el Proceso Electoral Federal 2012.

### **Participación Ciudadana**

Junio de 2012

- Con la finalidad de fomentar la participación activa de personas y grupos que no pertenecen al sector público, para que contribuyan a la evaluación, vigilancia y seguimiento de la gestión pública, al respecto este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, informó que es una institución que no cuenta con programas que impliquen apoyos económicos, para cualquier fin a personas físicas o morales no

gubernamentales, razón por la cual la Dirección de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, nos asignó el criterio de No Aplica en la Guía de Participación Ciudadana 2012.

### **Cultura Institucional**

Junio de 2012

- La Titular de este Centro Nacional firmó el Acuerdo No. 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el cual fue difundido a todo el personal.
- Se difundieron los resultados del Segundo cuestionario de Cultura Institucional.
- Se llevó a cabo la difusión de los compromisos asumidos para trabajar en el planteamiento de nuevas acciones específicas de cultura institucional.
- Se difundió el Programa de Cultura Institucional al personal de esta Institución.
- Se proporcionó al personal tarjetas postales que versa sobre el tema de igualdad, se difundió el Código de ética y de conducta, así como los valores, misión y visión de esta Institución.
- Se informó al personal, que este Centro Nacional cuenta con un responsable de recibir y dar seguimiento a las quejas, sugerencias y comentarios referentes a hostigamiento y acoso sexual y que para comunicar situaciones propias, cuenta con un buzón disponible en esta Institución.
- Se realizaron proyecciones relacionadas con el tema capacitación en las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.

### **Mejora de la Página Web de las Instituciones de la Administración Pública Federal**

Junio de 2012

En relación al Tema 7 “Mejora de Sitios Web” correspondiente al Programa Nacional de Rendición de Cuentas, y Combate a la Corrupción PNRCTCC, en el mes de junio se dieron a conocer los reactivos a evaluar y los criterios de acreditación establecidos por el sistema Internet de la Presidencia, correspondientes a la evaluación 2012.

### Abatimiento del Rezago Educativo

Junio de 2012

- Se difundió la convocatoria de participación para la 2da Jornada Nacional de Incorporación, Acreditación y Certificación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
- Se llevó a cabo el pre-registro en línea de las servidoras públicas interesadas en presentar los exámenes para concluir su educación secundaria durante la Jornada Nacional.
- Se promovió y facilitó el acceso a las sedes de ubicación programadas pre-establecidas por el INEA.

### Normas Generales de Control Interno

El 27 de septiembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen las Normas generales de control Interno en el ámbito de la Administración Pública Federal.

#### *Situación General de las Normas de Control Interno.*

Encuesta	<i>Junio/2012</i>		
	En proceso	Atendidas	En proceso
Global	22	18	4

En cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno, se determinando lo siguiente:

Elementos atendidos:

- Rezago de bienes.
- Clima Organizacional.
- Programa de Trabajo y su seguimiento.
- Atención oportuna a los requerimientos del Órgano Interno de Control y a la Matriz de Riesgo y su seguimiento.
- Los mecanismos de control implementados en las distintas áreas de este Centro Nacional.
- La difusión de los Código de Ética y de Conducta.
- Los resultados de las encuestas de Clima Organizacional.
- Seguimiento del Programa de Trabajo.

Quedan en proceso el elemento relacionado con:

- Autorización y difusión del Manual de Organización específico del Centro Nacional.

### **Compras claras**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### **Bitácora electrónica de obra pública (NO APLICA)**

### **Reducción de riesgos de corrupción y análisis de índices**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### **Promoción de la cultura física y el deporte en los servidores públicos de la APF**

La información en este apartado es la reportada en la primera etapa y no sufrió cambios.

### Programas Sectoriales

Este Centro Nacional de la Trasfusión Sanguínea no comprometió indicadores específicos en el PROSESA 2007 – 2012. **(NO APLICA)**

#### *Calificaciones del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción ejercicio 2012*

TEMA		Resultado del periodo
<b>2012</b>		
<b>1</b>	Transparencia Focalizada	
<b>2</b>	Blindaje electoral	10
<b>3</b>	Participación Ciudadana	
<b>4</b>	Mejora de la Página Web de las Instituciones de la APF	
<b>5</b>	Abatimiento del rezago educativo de los servidores públicos.	
<b>6</b>	Cultura Institucional	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		

**12.11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

**Reporte al 30 de junio de 2012**

<b>AÑO</b>	<b>JUNIO - 2012</b>	
<b>Concepto</b>	<b>A tiempo</b>	<b>Fuera de tiempo</b>
<b>TOTAL RECIBIDAS</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
<b>En proceso</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>En proceso información adicional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>En proceso con prórroga</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>En espera de ampliación de información</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atendidas en espera de forma de entrega</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atendidas en espera de pago</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atendidas con pago realizado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Atendidas en proceso de entrega de información</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
<b>Terminadas</b>	<b>33</b>	<b>0</b>
<b>Desechadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Se atendieron las 33 solicitudes que fueron formuladas por la ciudadanía durante el periodo de enero a junio de 2012.

Los temas que más solicitaron fueron relacionados con: Listado de bancos y hospitales autorizados y registrados para llevar a cabo actividades de procuración, almacenamiento y trasplante de tejidos y células progenitoras hematopoyéticas, contratos, convenios, acuerdos o instrumentos jurídicos celebrados con diversas instituciones, cifras de componentes sanguíneos (concentrados eritrocitarios, plasma fresco congelado, plasma envejecido, concentrados plaquetarios, aféresis plaquetarias y crioprecipitados) transfundidos, listados de cursos de capacitación a servidores públicos, pagos por la adquisición de bienes y servicios (ADEFAS) y casos de transfusiones sanguíneas equivocadas.

De la información solicitada, se tiene en la página de internet la siguiente:

- Donación de sangre.- Información referente a la obtención de sangre de donadores voluntarios no remunerados, la cual es fundamental para fortalecer la seguridad sanguínea, ya que son los que presentan el riesgo más bajo de estar contaminados.
- Donación de sangre de cordón umbilical.- Información sobre la captación de unidades de células provenientes de sangre de cordón umbilical a fin de contar con un inventario suficiente para los pacientes que las requieran.
- Localización de Bancos de Sangre a nivel Nacional.

#### 12.11.10 Observaciones de Auditoría de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

#### OBSERVACIONES DE AUDITORIA (PETICIÓN DE INFORMACIÓN)

##### Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Ente fiscalizador

Área operativa	2012 /junio	Total
7.6.1 Órgano Interno de Control	0	0
7.6.2 Auditoria Superior de la Federación	0	0
7.6.3 Auditoria Gubernamental SFP	0	0
7.6.5 Otros (describir)	0	0
Suma	0	0
Solventadas	0	0
Por solventar	0	0
Generaron responsabilidades	0	0

**Informes y seguimiento de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control**

Área operativa	2012	Total
Adquisiciones	0	0
Recursos Financieros	0	0
Manuales	0	0
Otras.- (Programa sustantivos)	0	0
Suma	0	0
Solventadas	0	0
Por solventar	0	0
Generaron responsabilidades	0	0

**12.11.11 Procesos de Desincorporación.**

Este Centro Nacional de la Trasnfusión Sanguínea no realizó procesos de desincorporación. **(NO APLICA)**



**12.11.12 Resultados relevantes de las bases o convenios de desempeño o de administración o resultados.**

Este Centro Nacional de la Trasfusión Sanguínea no celebró convenios de desempeño o de administración o resultados durante el periodo de 2007- 2012. **(NO APLICA)**

**12.11.13 Otros aspectos relevantes relativos a la gestión administrativa.**

**Programa de Colectas Externas de Sangre a junio - 2012.**

Esta actividad tiene como objetivo la captación de unidades de sangre de donantes voluntarios no remunerados, a fin de cumplir con el objetivo de la Organización Mundial de la Salud.

**Tabla 1. Indicadores del programa de colectas externas.**

Indicador	Comentarios	
	2012	
N° de campañas	23	Datos actualizados hasta el mes de junio de 2012. Para el año 2012, se tienen programadas 40 campañas, con un aproximado de 1200 donadores aceptados.
N° de donadores valorados	1,153	
N° de donadores aceptados	847	
N° de donadores rechazados	306	

En el periodo 2007-2012 se han llevado a cabo 73 colectas externas con un total de 2,929 donantes voluntarios aceptados, lo que se traduce en más de 11,600 componentes sanguíneos, cuyo potencial terapéutico efectivo es de más de 7,700 pacientes, logrando cumplir en el CNTS el objetivo de alcanzar el 50% de donación proveniente del donante voluntarios no remunerados.

#### **Programa de Recolección de Sangre de Cordón Umbilical. Periodo - junio de 2012.**

Esta actividad tiene como objetivo la captación de unidades de células progenitoras provenientes de sangre de cordón umbilical, a fin de contar con un inventario suficiente para los pacientes que lo requieran. Se observa que el número de unidades recolectadas en el periodo fue de 950, cifra superior en 23.9% respecto de la administración anterior.

**Tabla 2. Indicadores del programa de sangre de cordón umbilical.**

<b>Año</b>	<b>Recolectadas</b>	<b>Excluidas</b>	<b>Aceptadas</b>	<b>Trasplantes</b>
<b>2012</b>	<b>210</b>	<b>171</b>	<b>39</b>	<b>25</b>

Como parte del apoyo a los pacientes que sufren enfermedades oncohematológicas, se han realizado durante el sexenio 226 trasplantes con unidades provistas por el CNTS, cifra que supera en un 315% a los trasplantes llevados a cabo en el sexenio anterior.

Con fin de incrementar la diversidad genética de su inventario, el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea formalizó los acuerdos de trabajo para la recolección de Sangre de Cordón Umbilical con el Hospital de la Mujer Zacatecana, Hospital de la Mujer de Tlaxcala, con el área de Tococirugía del Hospital de Médica Sur, se continuó con el convenio para el intercambio de células progenitoras Clínica de Especialidades de la Mujer SEDENA, incrementando así la posibilidad de encontrar unidades compatibles para los pacientes que requieran de trasplante.

Como parte del compromiso de calidad, el Banco de Sangre de Cordón Umbilical se encuentra certificado bajo la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 desde junio de 2010.

### **Programa de Registro de Existencias y Seguimiento a Requerimientos de Sangre. Periodo – Junio -2012.**

A junio de 2012 se logró una integración diaria al 100% de la existencia de sangre de los bancos de sangre de los 39 hospitales del área metropolitana. Se ha dado atención y orientación a las llamadas realizadas a través del 01 800 DONANDO (01 800 366-2636) al público en general sobre temas de donación de sangre, trámites para intercambio de componentes sanguíneos en hospitales y se ha brindado información sobre donación de sangre de cordón umbilical; contabilizando más de 75,000 llamadas en el citado periodo.

Se ha dado atención y seguimiento a los correos electrónicos recibidos a través de la página web del CNTS <http://www.cnts.salud.gob.mx>, desahogando todo tipo de solicitudes en torno a la promoción de la donación voluntaria de sangre.

### **Programa de Irradiación de componentes sanguíneos. Periodo junio - 2012.**

El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea cuenta con un equipo irradiador autoblandado para el uso de irradiación de la sangre, con el cual proporciona a instituciones públicas y privadas, la irradiación de componentes sanguíneos que eliminan la posibilidad del desarrollo de la Enfermedad Injerto contra Huésped Asociada a Transfusión (EICH), la cual es mortal en el 95% de los casos, esta actividad se realiza como respuesta a la gran cantidad de trasplantes de médula ósea, células progenitoras y órganos sólidos, además, es el único método reconocido a nivel mundial para evitar el desarrollo de dicha enfermedad.

El programa apoya a pacientes de instituciones como el Centro Medico Nacional “La Raza”, Centro Medico Nacional “Siglo XXI”, Hospital Infantil “Federico Gómez” de México, Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Instituto Nacional de Pediatría, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Pemex, etc.

**Tabla 3. Indicadores del programa de irradiación de componentes sanguíneos.**

<b>Componente Sanguíneo</b>	<b>A JUNIO 2012</b>
<b>Concentrado eritrocitario</b>	4345
<b>Concentrado plaquetario</b>	3245
<b>Plaquetaféresis</b>	2439
<b>Total</b>	10029

El número de unidades irradiadas en el periodo fue de 81,046 %, cifra superior en un 368% a la cantidad de unidades irradiadas en la administración anterior.

**12.11.14 Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención al 31 de diciembre de 2011 con su cronograma de actividades del 1o de enero al 30 de noviembre 2012.**

No.	Descripción de la Acción y Compromiso	Nivel	Actividad a Realizar	Área y Servidor Público Responsable	Fecha Programada	Avance	
						%	Comentarios
1	Actualizar y difundir el Manual de Organización.	1	Llevar a cabo reuniones periódicas de trabajo con la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional.  Realizar las modificaciones propuestas por la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional.  Enviar el Manual de Organización con los cambios correspondientes a la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto para su revisión y en su caso para su autorización.	Coordinación Administrativa  Lic. René Gavira Segreste.	05/11/2012	80	El Manual de Organización se encuentra en la Dirección de Diseño y Desarrollo Organizacional de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto para su revisión y en su caso para su autorización.

2	Atender las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control.	1	<p>Llevar a cabo reuniones periódicas de trabajo para acordar las acciones a seguir que solventen las observaciones pendientes.</p> <p>Se dio seguimiento a las recomendaciones correctivas y preventivas de las observaciones pendientes de solventar conforme a los términos y fechas compromisos establecidos con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.</p>	<p>Coordinación Administrativa Lic. René Gavira Segreste.</p> <p>Dirección de Normalización. Lic. Patricia Castillo López.</p> <p>Dirección Técnica y de Investigación. QFB. José Antonio Arroyo Pérez.</p>	12/03/2012	100	Mediante oficio No. 12/1.0.3.2/0080/2012 de fecha 6 de agosto de 2012, el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, informó que este Centro Nacional ha solventado el 100% de las observaciones que se encontraban pendientes.
3	Que el Proyecto de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-253-003-SSA1-2009, “Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos” quede como Norma Oficial Mexicana.	2	<p>Concluir el análisis de los comentarios de observaciones de los participantes, acerca del proyecto publicado en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo Interinstitucional para establecer consensos.</p> <p>Integración de comentarios y cambios efectuados al proyecto publicado.</p> <p>Enviar al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, el proyecto corregido y la integración de comentarios para que esté Comité lo evalúe.</p> <p>Dictaminación del proyecto por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y en su caso, realizar las adecuaciones correspondientes.</p>	<p>Dirección de Normalización. Lic. Patricia Castillo López.</p>	05/11/2012	95	<p>Terminada la integración de comentarios y adecuación del proyecto de norma PROY-NOM-253-003-SSA1-2009.</p> <p>Se remitió PROY-NOM-253-003-SSA1-2009 al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario y a la CGAJDHSSA, con las adecuaciones y adiciones resultantes de la consulta pública.</p> <p>El 23 de agosto de 2012, se presentará en el Comité Consultivo Nacional de</p>

			Publicación del documento en el Diario Oficial de la Federación.				Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, para su discusión y en su caso aprobación como Norma Oficial Mexicana.
4	Ley General de Salud y Reglamentos.	2	<p>Coadyuvar con la Unidad de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Centro Nacional de Trasplantes, Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Laboratorios Birmex, en diversas propuestas de modificación a la Ley General de Salud y a los Reglamentos.</p> <p>Llevar a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo de la Secretaría de Salud para establecer consensos.</p> <p>Elaborar la relatoría de cambios efectuados al proyecto publicado.</p>	<p>Dirección de Normalización.</p> <p>Lic. Patricia Castillo López.</p>	29/02/2012	100	Se enviaron las modificaciones a la Ley General de Salud y su Reglamento.
5	Ley General de Salud.	2	<p>Se realizaron las adecuaciones al título XIV de la Ley General de Salud.</p> <p>Se elaboró propuesta con su respectiva explicación de motivos.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo de la Secretaría de Salud para establecer consensos.</p>	<p>Dirección de Normalización.</p> <p>Lic. Patricia Castillo López.</p>	29/06/2012	100	Se hicieron las adecuaciones requeridas por el grupo de trabajo y se envió a la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la SSA para su envío a la Cámara de Diputados para dictamen.
6	Reglamento de la Ley General en Materia de Insumos para la	2	Elaborar y enviar propuesta de un capítulo en materia de las actividades relativas a la disposición de hemoderivados para incluirlo	<p>Dirección de Normalización.</p>	31/05/2012	100	Se elaboró la propuesta y se envió a la Unidad Coordinadora de

	Salud.		<p>en el Reglamento General de Salud en materia de Insumos para la Salud.</p> <p>Llevar a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo de la Secretaría de Salud para establecer consensos.</p>	Lic. Patricia Castillo López.			Vinculación y Participación Social de la SSA.
7	Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.	2	<p>Se elaboraron y enviaron las modificaciones del artículo 92 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.</p> <p>Se llevaron a cabo reuniones periódicas con el grupo de trabajo integrado por La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) y este Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea (CNTS).</p>	<p>Dirección de Normalización.</p> <p>Lic. Patricia Castillo López.</p>	30/03/2012	100	<p>Actualmente se encuentra en Consejería Jurídica de la Presidencia de la República.</p> <p>El 27 de enero de 2012, fue publicada la reforma en el Diario Oficial de la Federación.</p>
8	Programa de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre.	2	<p>a) Lanzamiento de la campaña de promoción de donación voluntaria y altruista de sangre, como parte de las acciones encaminadas al fortalecimiento de la Donación Voluntaria de Sangre.</p> <p>b) Se realizará la promoción de la campaña de donación altruista, en instituciones de diversa índole tales como universidades, empresas privadas, instituciones religiosas y fundaciones.</p> <p>c) A las unidades de sangre captadas se les realizará serología completa.</p> <p>d) Las que tienen serología negativa, se fraccionarán y se distribuirán a diversas instituciones de salud, con un potencial</p>	<p>Dirección General. Dra. Julieta Rojo Medina</p> <p>Dirección Técnica y de Investigación. QFB. José Antonio Arroyo Pérez.</p>	31/07/2012	100	<p>A) Se realizó el diseño de la campaña de promoción de donación voluntaria altruista de sangre y se entregaron los materiales a los CETS</p> <p>B) De enero al mes de agosto 2012, se han llevado a cabo 28 campañas con un total de 1041 donantes aceptados.</p> <p>C) Al 100% de las unidades recolectadas en el banco de sangre</p>

			<p>terapéutico para la atención de hasta 4 pacientes por unidad de sangre captada.</p> <p>e) A las que tienen serología positiva, se realizarán las pruebas confirmatorias y se le informará al donador el resultado y se le canaliza a la institución de salud correspondiente para su seguimiento.</p>				<p>del CNTS se les realiza tamizaje serológico para VIH, VHC, AgsHB, Sífilis, Enfermedad de Chagas y Brucella.</p> <p>D) Se ha iniciado la celebración de convenios de intercambio de sangre con instituciones públicas y privadas y se ha dado seguimiento al programa de "Seguro de Sangre" de los donantes voluntarios y altruistas.</p> <p>E) Al 100% de las pruebas repetidamente reactivas se les ha realizado la prueba confirmatoria y se ha dado seguimiento al donante para que sea atendido en la institución de salud que le corresponda.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---